

HOTEL VIENA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará el día 2 de enero de 2007, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el mismo día 2 de enero de 2007, a la una y treinta minutos, en segunda, en las dependencias del Hotel Ambassador de Barcelona, calle Pintor Fortuny, n.º 14.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, un reparto de dividendos contra la cuenta de remanente.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Grau Badía.—65.529.

**IJUBA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****ILLAS JULI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****JULIBAL, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las Sociedades «Ijuba, Sociedad Limitada» y «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 10 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Ijuba, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Ijuba, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 19 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 6 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la oposición de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Blanes, 10 de noviembre de 2006.—La Administración de Ijuba, Sociedad Limitada y Illas Juli, Sociedad Anónima Unipersonal y Julibal, Sociedad Limitada Unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración, Don Pere Juli Gallart.—65.225. 1.ª 20-11-2006

**INFORMÁTICA Y ORGANIZACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal***Disolución y liquidación de la Sociedad*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único constituido en Junta General

de Accionistas, en la sesión celebrada en su domicilio social en fecha 31 de marzo de 2006, ha adoptado el acuerdo de disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, siendo don Andrés Barallobre Gordon cesado como Administrador Único y nombrado, en lo menester, como Liquidador Único de la Compañía. El Accionista Único aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito	276.165
IV. Reservas.....	53.771
1. Reserva legal.....	19.172
5. Otras reservas.....	34.599
V. Resultados de ejercicios anteriores	(537.982)
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	208.046
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
Total pasivo	0,00

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 31 de marzo de 2006.—El Liquidador Único, don Andrés Barallobre Gordon.—65.531.

**INTERNATIONAL VENTURE
CONSULTANTS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad International Venture Consultants, S. A. (IVC, S. A.) se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Campus Empresarial Arbea, edificio n.º 2, carretera de Fuencarral a Alcobendas, Km. 3,800, el día 22 de diciembre de 2006 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hoja en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad, por un período de tres años.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcobendas, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Rémy M. Chapatte.—66.541.

INVERDUNAS S. A.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en Vitoria, en la calle General Álava, n.º 6, 1.º, en primera convocatoria a las 17 horas del día 26 de diciembre de 2006, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para que por la sociedad se puedan adquirir y transmitir acciones propias.
Segundo.—Acuerdos complementarios.

Vitoria, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Don Sergio Ruiz de Azúa Gil.—66.493.

**INVERGESTIÓN ASESORÍA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta general de accionistas con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Avenida de Roquetas de Mar, n.º 85, Roquetas de Mar, a las dieciocho horas del día 11 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 12 de diciembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Motivos del incumplimiento de lo previsto en los arts. 95 y 96 de la ley de sociedades anónimas, esto es, inexistencia de convocatoria y ulterior celebración de Junta General Ordinaria para el examen y en su caso aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, censura de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, en su modalidad normal a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Decisiones del consejo de administración desde diciembre de 2005 a la fecha de celebración de la junta.

Cuarto.—Solicitud de copia cotejada del libro de actas de la sociedad.

Quinto.—Solicitud de copia cotejada del libro registro de socios de la sociedad.

Sexto.—Solicitud de copia cotejada del libro registro de acciones de la sociedad.

Séptimo.—Resultados de los informes que el presidente del consejo de administración encargó a dos personas ajenas a la empresa (recursos humanos y contables).

Octavo.—Situación laboral actual de la empresa.

Noveno.—Nuevos proyectos a ejecutar.

La información relacionada con los puntos incluidos en el orden del día, está a disposición de los socios en la oficina de administración de la entidad, sita en la sede social, en horario laboral.

Roquetas de Mar, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Vílchez Martínez.—64.834.

INVERSIONES**CAÑARICO, S. I. C. A. V., S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la Avenida de Elche, n.º 178, Centro Administrativo 2.ª planta, de Alicante, el día 20 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social estatutario, mínimo y máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar ejecutar y elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten en junta.

Tercero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad con su correspondiente modificación estatutaria, si procede.